CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-021-01-127213



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nº 27060 de fecha 04 de Enero de 2019

N° Certificado SEC : 405061 Fecha de Emisión del Certificado : 27/10/2021

Nº y fecha de Solicitud de Certificación : E-021-01-149413 de fecha 20/10/2021 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE Nº 3/16 de 08 de Noviembre 2016

Normas Técnicas de Certificación : IEC 61386-1 ed. 2.0 (2008-02) IEC 61386-23 ed. 1.0 (2002)

IEC 60754-1 ed. 3.0 (2011-11) IEC 60754-2 ed. 2.0 (2011-11)

: Sistema 2, Código 021 Sistema de Certificación Empleado

Nombre del Solicitante de Certificación : Tecnología y Construcción SpA : Rio Itata 9676 Enea Pudahuel Santiago

Dirección del Solicitante

Declaración de Ingreso al Sistema

Nacional de Aduana (DIN) : No Aplicable

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Tuberías no metálicas flexibles y sistemas de

conducción de cables para instalaciones

Eléctricas.

Denominación Comercial del Producto : Tuberías corrugadas libres de halógeno para

Instalaciones eléctricas.

: TYCSA HALOFFLEX Marca

: Forte 20mm - 25mm - 32mm Modelo o Tipo Características Técnicas : Ø20mm, Ø25mm, Ø32mm Código de Clasificación : 4-3-3-3-4-2-5-4-0-0-1-0

Producto Libre de Halógeno : Si Aplicable

Identificación y/o Trazabilidad : No Aplicable (sólo para la muestra Tipo) *

País de origen (País de fabricación) : Chile. Procedencia : Chile.

Tamaño del Lote : No Aplicable : No Aplicable Tamaño de Muestras : TYCSA SPA Nombre del Fabricante

Dirección del Fabricante : Calle Rio Itata N°9676, Enea, Pudahuel

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se

ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.

Nº de Informe de ensayos : SCE-155000. de fecha 13 de Octubre 2021.

N° Certificado Tipo : E-021-01-126996

N° y Fecha Informe de Auditoría : SCI-14326, de fecha 25 de Octubre 2021.

Nota importante al final del documento

CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-021-01-127213



USOS DEL PRODUCTO

: Industrial, Comercial y Domestico.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 2, código 021), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de control semestral y una auditoria anual.

CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación SALVADOR PEÑA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-021-01-127213



- 1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
- 2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
- 3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
- 4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
- 5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
- 6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul Fono: 23502100 Fax: 2384135 Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina Domingo Arteaga 271, Macul. AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA
Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

COPIAPO Los Carrera N° 3533, Villa Modelo Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martinez N°711 - Fono: (56-52) 233 69 39

PUERTO MONTT
Calle 1, Bodega 2 Nº 910, Parque Tyrol
Fono: (56-65) 2225 025

IQUIQUE Ruta A-16, Km 10, № 4544, Alto Hospicio Fono: (56-57) 2405 000

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION
Av. Collao Nº 2137, 2B Block Lote
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes Nº 01135 Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento